

**RESOLUCIÓN No. SO-475-2022**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 417/475-2022-SN**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** Para **RESOLVER** la **APERTURA DEL EXPEDIENTE SANCIONATORIO** para iniciar diligencias de deducción de responsabilidad administrativa, por este **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**; por el supuesto incumplimiento de actualización de la información de Oficio en el Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del I y II Semestre del año 2020, correspondientes a los meses de Enero-Diciembre del año 2020, según consta en el Informe de Verificación de la Información de oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, registrado en el Expediente Administrativo **No. 417 y 475-2022-SN**.

**ANTECEDENTES:**

1. En Acta de sesión de Pleno **SE-009-2020** de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), y **SE-037-2021** de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se **ACORDÓ** dar por recibido y aprobado el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS I y II SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (ENERO-DICIEMBRE 2020)**; así mismo, se ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4 y, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. En el informe presentado por la Gerencia de Verificación de Transparencia se establece que el señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, incumplió lo estipulado en los artículos 4 y, 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y los **lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas**, durante el periodo del I y II Semestre del año 2020, correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2020, específicamente no público en el mes de **Junio** del año **2020**, en los apartados de **Organigrama, Funciones, Atribuciones por Unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información**



**Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Fideicomiso, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subastas de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones, Participación Ciudadana en los Criterios de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna. En los criterios Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna, En el mes de Diciembre del año 2020, en los apartados de Organigrama, Funciones, Atribuciones por Unidad Administrativa, Servicios Prestados, Procedimiento, Requisitos, Formatos, Tasas y Derechos, Información Catastral, Registro Público, Oficial de Información Pública (OIP), Plan Operativo, Plan Estratégico, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Programa y Proyecto, Actividades, Remuneración de Empleados, Licitación, Compras, Contrataciones, Fideicomiso, Concesiones, Permisos, Licencias, Ventas, Subastas de Obras, Balance General, Estado de Resultado, Liquidación Presupuestaria, Presupuesto Mensual, Informe Anual, Transferencia Mensual, Gasto, Inversión Física, Inversión Financiera, Deuda y Morosidad, Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Diario Oficial la Gaceta, Decreto Ejecutivo, Acuerdo Institucional, Resoluciones, Participación Ciudadana en los Criterios de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna;** según informe de Oficio de Verificación del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del I y II Semestre del año 2020, correspondientes a los meses de enero- diciembre del año dos mil veinte (2020).

3. En fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Secretaría General de este Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), procedió a citar en tiempo y forma al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, para la celebración de la Audiencia de Descargo de fecha **VIERNES TRECE (13) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** vía ZOOM, siendo notificada la misma mediante correo electrónico [munipespire@yahoo.com](mailto:munipespire@yahoo.com), [douglasrene18matamoros@yahoo.com](mailto:douglasrene18matamoros@yahoo.com), [cholutecapespire@municipalidad.info](mailto:cholutecapespire@municipalidad.info), [oip.cholutecapespiremunicipalidad.info](mailto:oip.cholutecapespiremunicipalidad.info) de fecha nueve (9) de mayo del dos mil veintidós (2022) dicha audiencia no se llevó a cabo por no haber realizado la conectividad el señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ** y no se hizo representar otorgando la respectiva carta



poder debidamente autenticada, tal como se establece en la **CONSTANCIA** de fecha trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

4. En fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Secretaria General de este Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), emitió providencia donde consta la No comparecencia a la Audiencia de Descargo por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, y en virtud de no existir expediente con proceso sancionatorio, se remitieron las diligencias a la Unidad de Servicios Legales, a fin de emitir el respectivo dictamen legal correspondiente.

5. En fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Servicios Legales del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, procedió a la emisión del respectivo **Dictamen Legal No. USL-354-2022**, en el que se dictaminó. **PRIMERO:** Que es procedente declarar **CON LUGAR** las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, en virtud *del incumplimiento de los Artículos 4 y, 13* de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)** en cuanto a la actualización de la información correspondiente al I y II semestre del año 2020 en su respectivo Portal de Transparencia, por parte de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**. **SEGUNDO:** Se recomienda la aplicación de una multa que oscile entre medio (1/2) a tres (03) salarios mínimos al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ** en su condición de ex alcalde municipal de **ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA** según lo establecido en el Artículo 28 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, ya que se ha evidenciado que la institución obligada no realizó la publicación de la información referente a: “1) **Organigrama No cumple, Recomendación:** en este apartado se requiere un organigrama en formato PDF junto con las imágenes deben estar en color, seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Sugerencia:** en este apartado se requiere un organigrama en formato PDF junto con las imágenes deben estar en color, seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Funciones no cumple, Recomendaciones** le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril. Mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicas notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Sugerencia** le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril. Mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicas notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Atribuciones por Unidad Administrativa No cumple, recomendación, no tiene**”



nada de la información requeridas en los lineamientos para este apartado: *Manual de Puesto y funciones o Documentos de cada Unidad, con sus respectivas firmas deben incluir el certificado del punto de acta donde fue aprobado.* **Servicios Prestados** *No cumple, recomendación;* *No tiene nada de la información requeridas por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servicios con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir – Catastro- Justicia Municipal- Control Tributario-Unidad Municipal Ambiental, Sugerencia:* *No tiene nada de la información requeridas por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servicios con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir – Catastro- Justicia Municipal- Control Tributario-Unidad Municipal Ambiental./* **Procedimientos** *No cumple, Recomendación:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio.* **Sugerencia:** *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio.* **Requisitos** *No cumple, Recomendación:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio.* **Sugerencia:** *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio.* **Formatos** *No cumple, Recomendación:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; formatos vacíos que debe llenar el ciudadano, Sugerencia* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; formatos vacíos que debe llenar el ciudadano, Tasas y Derechos* *No cumple, Recomendación:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; plan de Arbitrios del año vigente, deben incluir el Certificado del punto de Acta donde fue aprobado, Sugerencia:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; plan de Arbitrios del año vigente, deben incluir el Certificado del punto de Acta donde fue aprobado* **Información Catastral** *No cumple, Recomendación:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; cuadro indicado en los lineamientos o en su defecto la forma 09 de la Rendición de cuentas incluir el enlace a la página del Instituto de la Propiedad y deben actualizar cada trimestre, Sugerencia:* *no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; cuadro indicado en los lineamientos o en su defecto la forma 09 de la Rendición de cuentas incluir el enlace a la página del Instituto de la Propiedad y deben actualizar cada trimestre. (ver folio 29) los apartados de* **Registro Público** *No cumplen recomendación: no hay nada información*

requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: para que este completo, deben de tener, por lo menos los siguientes: Matrimonio Civiles (solo fecha y nombres de contrayentes).- Registro de Guías Francas o de Traslado.- Registro de Armas de Fuego – Registro de Fierro de Herrar- Registro de Moto Sierras también deben incluir los siguientes: cada trimestre .Inventario de Mobiliario y Equipo o Forma 09 de la Redacción de cuentas anualmente.- Listado de Proveedores, sugerencia: no hay nada información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: para que este completo, deben de tener, por lo menos los siguientes: Matrimonio Civiles (solo fecha y nombres de contrayentes).- Registro de Guías Francas o de Traslado.- Registro de Armas de Fuego – Registro de Fierro de Herrar- Registro de Moto Sierras también deben incluir los siguientes: cada trimestre .Inventario de Mobiliario y Equipo o Forma 09 de la Redacción de cuentas anualmente.- Listado de Proveedores, **Oficial de Información pública (OIP)** No cumple, recomendación: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP en el área de texto: nombre del OIP- dirección de la Oficina – horario de atención – Correo Electrónico Institucional Teléfono fijo de la municipalidad Constancia de Nombramiento o Certificado del Punto de Acta del Nombramiento. Sugerencia: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP en el área de texto: nombre del OIP- dirección de la Oficina – horario de atención – Correo Electrónico Institucional Teléfono fijo de la municipalidad Constancia de Nombramiento o Certificado del Punto de Acta del Nombramiento./ **Plan Operativo** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Plan Estratégico** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Plan Anual de Compras y Constataciones:** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Programa y Proyecto** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información



de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Actividades** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Remuneración de Empleados** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Licitación** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Compras** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Contrataciones:** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Fideicomiso** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (Ver los folios 30) los apartados de **Concesiones** No cumplen, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de

oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Permisos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Licencias** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Ventas** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Subastas de Obras** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Balance General** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Estados de Resultados** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Liquidación Presupuestaria** No cumple,



**Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Presupuesto Mensual No cumple, Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Informe Anual No cumple, Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Trasferencia Mensual No cumple, Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 31) el apartado de Gasto No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Inversión física No cumple, Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la

información de oficio. de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Inversiones Financiera** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Deuda y Morosidad** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Leyes** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Reglamentos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Acuerdos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Circulares** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le



falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Diario Oficial la Gaceta** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Decreto Ejecutivo** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Acuerdos Institucional** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 32) los apartados de **Resoluciones** No cumplen, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Participación Ciudadana** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 33) los apartados del mes de Diciembre 1) **Organigrama** No cumple, **Recomendación:** en este apartado se requiere un organigrama en formato PDF junto con las imágenes deben estar en color, seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Sugerencia:** en este apartado se requiere un organigrama en formato PDF junto con las imágenes deben estar en color,



seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Funciones** no cumple, **Recomendaciones** le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicas notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Sugerencia** le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicas notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP, **Atribuciones por Unidad Administrativa** No cumple, **recomendación**, no tiene nada de la información requeridas en los lineamientos para este apartado: Manual de Puesto y funciones o Documentos de cada Unidad, con sus respectivas firmas deben incluir el certificado del punto de acta donde fue aprobado. **Servicios Prestados** No cumple, **recomendación**; No tiene nada de la información requeridas por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servicios con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir – Catastro- Justicia Municipal- Control Tributario-Unidad Municipal Ambiental, **Sugerencia**: No tiene nada de la información requeridas por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servicios con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir – Catastro- Justicia Municipal- Control Tributario-Unidad Municipal Ambiental./ **Procedimientos** No cumple, **Recomendación**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio. **Sugerencia**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio. **Requisitos** No cumple, **Recomendación**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio. **Sugerencia**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; listado de los servidores con sus respectivos procedimientos y requisitos que debe cumplir un ciudadano para obtener dicho servicio. **Formatos** No cumple, **Recomendación**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; formatos vacíos que debe llenar el ciudadano, **Sugerencia** no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; formatos vacíos que debe llenar el ciudadano, **Tasas y Derechos** No cumple, **Recomendación**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; plan de Arbitrios del año vigente, deben incluir el Certificado del punto de Acta donde fue aprobado, **Sugerencia**: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; plan de Arbitrios del año vigente, deben incluir el Certificado del punto de Acta donde fue aprobado **Información Catastral** No cumple,



**Recomendación:** no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; cuadro indicado en los lineamientos o en su defecto la forma 09 de la Rendición de cuentas incluir el enlace a la página del Instituto de la Propiedad y deben actualizar cada trimestre, **Sugerencia:** no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP; cuadro indicado en los lineamientos o en su defecto la forma 09 de la Rendición de cuentas incluir el enlace a la página del Instituto de la Propiedad y deben actualizar cada trimestre. (ver folio 34) los apartados de **Registro Público** No cumplen recomendación: no hay nada información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: para que este completo, deben de tener, por lo menos los siguientes: Matrimonio Civiles(solo fecha y nombres de contrayentes).- Registro de Guías Francas o de Traslado.- Registro de Armas de Fuego – Registro de Fierro de Herrar- Registro de Moto Sierras también deben incluir los siguientes: cada trimestre .Inventario de Mobiliario y Equipo o Forma 09 de la Redacción de cuentas anualmente.- Listado de Proveedores, sugerencia: no hay nada información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP: para que este completo, deben de tener, por lo menos los siguientes: Matrimonio Civiles(solo fecha y nombres de contrayentes).- Registro de Guías Francas o de Traslado.- Registro de Armas de Fuego – Registro de Fierro de Herrar- Registro de Moto Sierras también deben incluir los siguientes: cada trimestre .Inventario de Mobiliario y Equipo o Forma 09 de la Redacción de cuentas anualmente.- Listado de Proveedores, **Oficial de Información pública (OIP)** No cumple, recomendación: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP en el área de texto: nombre del OIP- dirección de la Oficina – horario de atención – Correo Electrónico Institucional Teléfono fijo de la municipalidad Constancia de Nombramiento o Certificado del Punto de Acta del Nombramiento. Sugerencia: no hay nada de la información requerida por los lineamientos establecidos por el IAIP en el área de texto: nombre del OIP- dirección de la Oficina – horario de atención – Correo Electrónico Institucional Teléfono fijo de la municipalidad Constancia de Nombramiento o Certificado del Punto de Acta del Nombramiento. / **Plan Operativo** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Plan Estratégico** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado del agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Plan Anual de**

**Compras y Constataciones:** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Programa y Proyecto** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Actividades** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Remuneración de Empleados** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Licitación** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Compras** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. / **Contrataciones:** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por



el IAIP (ver folio 35) el apartado de Fideicomiso No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /**Concesiones** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /**Permisos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /**Licencias** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /**Ventas** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /**Subastas de Obras** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener

*ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Balance General No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Estados de Resultados No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Liquidación Presupuestaria No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Presupuesto Mensual No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Informe Anual No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 36) los apartados Tránsito Mensual No cumple, Recomendación: Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP Sugerencia: Le falta la informacion de lo ejecutado*



de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Gatos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Inversion física** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Inversiones Financiera** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Deuda y Morosidad** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Leyes** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP ./ **Reglamentos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos

establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Acuerdos** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Circulares** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Diario Oficial la Gaceta** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP./ **Decreto Ejecutivo** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 37) los apartados de **Acuerdos Institucional** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP **Sugerencia:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la información de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / **Resoluciones** No cumple, **Recomendación:** Le falta la información de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la



*informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP* **Sugerencia:** *Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. /Participación Ciudadana No cumple,* **Recomendación:** *Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. Seguir los lineamientos establecidos por el IAIP* **Sugerencia:** *Le falta la informacion de lo ejecutado de los meses de agosto, septiembre, octubre noviembre. Diciembre, del año 2020 de la informacion de oficio de no tener ejecución publicar notas aclaratorias. seguir los lineamientos establecidos por el IAIP. / (ver folio 38).*

#### **FUNDAMENTOS LEGALES:**

1. El Derecho de Acceso a la Información Pública tiene sus bases en la Constitución de la República, que enuncia en sus artículos 72, 74, 75, 76 y, 80 el derecho a la libertad de pensamiento, difusión y petición que posee todo ciudadano hondureño; y si bien es cierto en dichos artículos no se menciona de manera literal el acceso a la información pública como una garantía constitucional y derecho humano, si señala en sus artículos 15 y, 16 del capítulo III, que los tratados firmados por Honduras con otros países y organismos internacionales forman parte del derecho interno, así como la obligación de ejecutar las sentencias judiciales de carácter internacional provenientes de dichos tratados, y ya que Honduras es parte de esas convenciones y tratados, implícitamente también reconoce y admite el derecho humano de acceso a la información pública.

2. Mediante Acta de sesión de Pleno **SE-009-2020** de veinticuatro (24) de febrero de 2021 y **SE-037-2021** de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se **ACORDO** dar por recibido y aprobado el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS, I y II SEMESTRE (ENERO-DICIEMBRE 2020)**; así mismo, ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4 y, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Que el Derecho de Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano garantizado por la Constitución de la República, de manera que toda persona tiene derecho a solicitar información y obtener pronta respuesta en el plazo legal, definiendo este derecho la **LEY DE**

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, como “*el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada, administrada o en poder de las instituciones obligadas previstos en la presente Ley, en los términos y condiciones de la misma*”. Así como también lo es el derecho a petición consagrado en el artículo 80 de nuestra Carta Magna, el cual establece que “*Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal*”.

4. En el artículo 3 numerales 1) y, 2) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresa literalmente lo siguiente: “1) **Transparencia:** *El conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa de los actos de las Instituciones Obligadas y el acceso a los ciudadanos a dicha información.* 2) **Publicidad:** *El deber que tienen las Instituciones Públicas de dar a conocer a la población la información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos.*

5. En el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece: “**SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO.** *Para el cumplimiento de su deber de transparencia, las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles. Para ese efecto, cada institución designará un Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada, siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley*”.

6. Que el Código Procesal Civil vigente en su Artículo 3 define el **DEBIDO PROCESO:** Las partes tienen derecho a que el proceso se desarrolle por los trámites previstos legalmente, a que se respeten los derechos procesales establecidos en la Constitución de la República y en las leyes ordinarias en condiciones de igualdad y sin dilaciones, y a que se dicte por órgano jurisdiccional competente, independiente e imparcial, una resolución de fondo justa y motivada.

7. Que mediante Decreto Legislativo No. 031-2020, en el artículo 8 se establece la implementación del **TELETRABAJO**, descrito literalmente de la forma siguiente: “**Los empleados de cualquier entidad pública o privada pueden desarrollar sus labores total o parcialmente a distancia de su local de trabajo, ... Los empleados sujetos a este régimen no requieren tener un horario de trabajo, pero deben laborar la cantidad de horas o**



*desarrollar la actividad que negocien con su empleador respetando la cantidad máxima de horas señaladas en la legislación laboral”.*

8. Del análisis del expediente de mérito, se concluye lo siguiente: Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, incumplió con lo estipulado en los artículos 4 y, 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y los **lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante los periodos del I y II Semestre del año 2020, correspondientes a los meses de Enero-Diciembre del año 2020**, tal como se puede evidenciar en el Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en virtud que la Institución Obligada obtuvo una nota en el I semestre del 2020 del 0%, así como en el II semestres de 0% **de nivel de cumplimiento en el Portal Único de Transparencia**, es decir incumplió dos semestres completos durante el año 2020, en cuanto a la publicación que de manera oficiosa tuvo que haber realizado, y teniendo en consideración que el nivel de cumplimiento es de 100%; por las razones anteriormente expuestas, es procedente declarar **CON LUGAR** las presentes diligencias para deducir responsabilidad en contra de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, así mismo la aplicación de una sanción consistente en **MEDIO SALARIO MINIMO**, equivalente a la cantidad de **CINCO MIL ONCE LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L. 5,011.02)**, al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, en virtud del incumplimiento de los Artículos 4 y, 13 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en cuanto a la actualización de la información que de oficio tuvo que ser publicada en el Portal Único de Transparencia correspondiente al I y II semestre del año 2020.

**POR TANTO:**

**EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**; en el uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 1, 3, 4 y, 11 numerales 9) 10) y, 11); artículo 3 numeral 1) y, 2); artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 12 numeral 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Acuerdo SE-085-2020; Decreto Ejecutivo PCM-025-2020; Decreto Ejecutivo PCM 005-2020; Decreto Legislativo 031-2020 en su artículo 8; artículos 89, 131, 137 y, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 39 y, 13 del Reglamento de Sanciones por

Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3 del Código Procesal Civil.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por este **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, contra la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, en virtud del incumplimiento de la publicación de información de Oficio del Portal Único de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del I y II Semestre del año 2020. **SEGUNDO:** Que se proceda a sancionar con **MEDIO SALARIO MINIMO**, equivalente a la cantidad de **CINCO MIL ONCE LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L. 5,011.02)**, *de acuerdo a la tabla de salario mínimo vigente del año dos mil veinte (2020)*; tal como lo establece el artículo 28 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por el **NO** cumplimiento de los Artículos 4 y, 13 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en virtud que la Institución Obligada incumplió en actualizar la información que de oficio tuvo que publicar en el Portal Único de Transparencia, hecho que se puede evidenciar en el Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas durante el I y II Semestre del año 2020, correspondiente a los meses de Enero-Diciembre del año 2020, considerándose a dicha Alcaldía Municipal como reincidente en el incumplimiento a la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO**. **TERCERO:** Se ordena a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, que de manera inmediata publique la información que de manera oficioso debe publica en el Portal Único de Transparencia correspondiente al I y II semestre del año 2020, en virtud que el fin primordial del Instituto de Acceso a la Información Pública, es la máxima divulgación de la información. **CUARTO:** La sanción impuesta mediante esta Resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda. **QUINTO:** Contra la presente Resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN**, el que se deberá interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de conformidad al artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



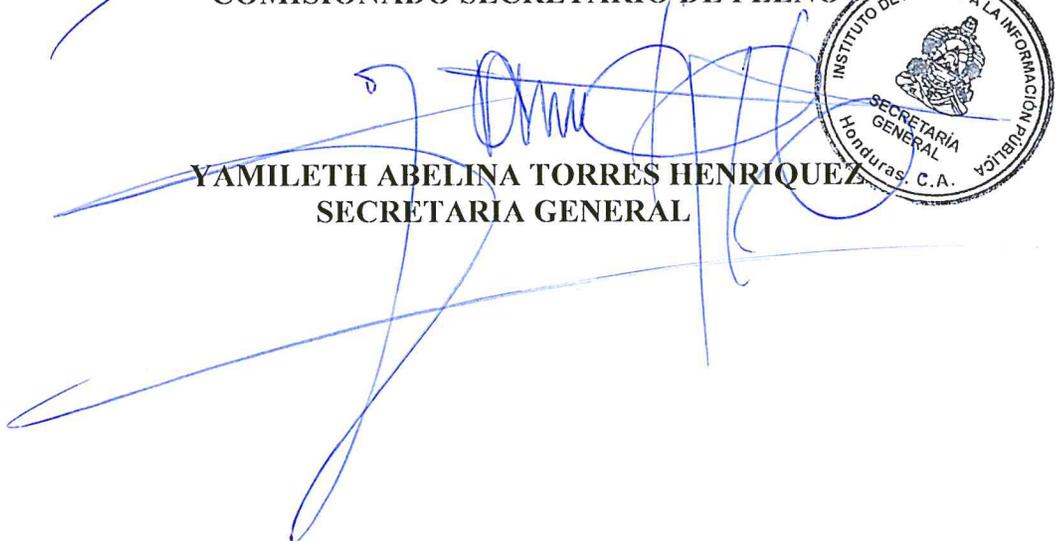
**MANDA:**

**PRIMERO:** Que la Secretaria General del Instituto de Acceso a la Información Pública, proceda a notificar al señor **DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, indicando en dicha notificación que con la emisión de la presente resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN**. **SEGUNDO:** Remítase copia de esta al **CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA)**, de conformidad a lo que establece el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 65, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley en referencia. **TERCERO:** Se aclara que se emite la presente resolución hasta la fecha por la alta carga de trabajo que se tiene en el Instituto de Acceso a la Información Pública, y para los fines legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE.**

  
  
**HERMES OMAR MONCADA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

  
  
**IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**  
**COMISIONADA**

  
  
**JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS**  
**COMISIONADO SECRETARIO DE PLENO**

  
  
**YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**